



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS UPM-SANTANDER PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2013/2014.

Por Resolución Rectoral de 11 de septiembre de 2013 se hizo pública la convocatoria de de Becas para estudios de Doctorado durante el curso académico 2013/2014.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base IV, en su sesión del pasado día 29 de noviembre de 2013,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a 13 alumnos para estudios de Doctorado que se relacionan más abajo

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar las becas para Doctorado a los siguientes alumnos.

PROPUESTA DE BECARIOS PARA DOCTORADO

NOMBRE	APELLIDOS	PAÍS	CENTRO	PROGRAMA
ERNESTO AARON	AGUAYO GARCÍA	MÉXICO	FACULTAD DE INFORMÁTICA	INTELIGENCIA ARTIFICIAL
ANDRE LUIZ	FONSECA DE OLIVEIRA	BRASIL	FACULTAD DE INFORMÁTICA	INGENIERÍA INFORMÁTICA
EDWIN JUVENAL	CEDEÑO HERRERA	PANAMÁ	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	INGENIERÍA SISTEMAS TELMÁTICOS
VICTOR	CUEVAS VELASQUEZ	CHILE	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	INGENIERÍA HIDRÁULICA Y ENERGÉTICA
ALIRA ADIANA	CHIRINOS GONZÁLEZ	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FRANCISCA	GÓMEZ GAJARDO	CHILE	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN SOSTENIBLE
FEDERICO VLADIMIR	GUTIÉRREZ COREA	NICARAGUA	E.T.S.I. EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	INGENIERÍA GEOGRÁFICA
ERIK	HERNÁNDEZ SERRATO	MÉXICO	E.T.S.I. INDUSTRIALES	AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA
NESTOR EDUARDO	LEÓN BRITO	VENEZUELA	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS, CIMENTACIONES Y MATERIALES
NARCIZO	MEZA LINAREZ	HONDURAS	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	BIOTECNOLOGÍA Y RCURSOS GENÉTICOS DE PLANTAS



POLITÉCNICA

YOANDRIS	MORALES TAMAYO	CUBA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	INGENIERÍA RURAL
NORMA	RAMÍREZ HERNÁNDEZ	MÉXICO	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	INGENIERÍA BIOMÉDICA
CLAUDIA MARCELA	UBERHUAGA CANDIA	BOLIVIA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	PERIFERIAS, SOSTENIBILIDAD Y VITALIDAD URBANA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid a 9 de diciembre de 2013

EL RECTOR



Fdo.: Carlos Conde Lázaro